General y Personero que han podido ser havidos.

Atum para los Presos.

Haviendose vuelto a ver en este Ayuntamiento med.te la citacion General para el echar el memorial presentado por D.n Raphael Periano Presvitero Padre de Pobres de esta Real Carcel en el que solicita de esta Ciudad las providencias correspondientes a fin de que en las ocaz.s que viniere pescado a la Reja se le de alguno para dhos Pobres Presos, por no haverlo podido conseguir aunque se ha presentado varias veces en dha reja en tiempo de su distribuz.n y visto asimismo lo informado en el asumpto por el Señor D.n Ginés Mejia actual fiel Executor en inteligencia de todo esta Ciudad Acuerda que por los Cavalleros fieles Executores, y Diputados del Publico siempre que se proporcione ocacion de pescado se le facilite a dho D.n Raphael Periano para el socorro y alimento de los Pobres encarcelados aquella porcion que tubiesen por Comv.te

Vio se en este Ayuntamiento un memorial presentado por D.n Mathias de Palacio su mayordomo por el que expresa que haviendo atendido el Supremo Consejo la representacion echa por esta Ciudad a favor de dho mayordomo le ha aumentado dos mil rr.s al año en atenz.n al travajo que le produce la Cobranza y Depositaria de los Propios y Arvitrios de esta Ciudad a q.n rinde las correspondientes Gracias, y espera de su Justificaz.n continuara su Poderosa Proteccion; y entendida Acuerda queda en su Inteligencia

Hidalguia de D.n Ag.n Camp.

Vieronse en este Ayuntamiento las Diligencias practicadas ante la Real Justicia de esta Ciudad por D.n Ag.n Garcia Campero por las quales consta, y declara la continuada posez.n de Nobleza del referido sus Padres y Abuelos a consequencia de lo mandado por real Despacho del Real y Supremo Consejo de Castilla expresando haver cumplido dho D.n Ag.n con lo decretado por dho Regio tribunal, y haver